

publica de Mayo y Octubre 1946, reafirma el principio y su aplicación. En la primera de ellas, se hace la justificación histórica del separatismo catalán y vasco, achacando la causa de ambos movimientos a la monarquía; se otorga pleno derecho a que los partidos separatistas vivan y se muevan dentro de la ley; y se hace constar que, la insatisfacción de Cataluña, Galicia y Euzkadi, como personalidades políticas, es ~~una~~ ^{un} permanente ~~dampning~~ ^{amenaza} contra la paz, dentro y fuera de la Península. Esta Declaración tiene ~~el~~ ^{un} valor de haber sido incorporada ~~por~~ ^{en} ~~su~~ ^{la} propia iniciativa del Gobierno de la República

a los textos publicados por la O.N.U. con motivo de la Resolución recaída contra el régimen de Franco en Diciembre de aquel año. La segunda equivale a la afirmación de que España es un Estado plurinacional, "unión de unidades", y obliga a la República

a adaptar los órganos político-administrativos del Estado a esa realidad básica.

En el punto de impresiones de las necesidades de un sistema electoral de la que se trata en el proyecto de convocar a las elecciones próximas, el presente es un primer borrador con el fin de que se puedan hacer las modificaciones necesarias.

Me remito en adjuntos a la documentación que acompaña a los documentos citados:

Sres D. José Antonio de Aguirre

D. Jesús M. de Leizaola

D. Telesforo de Monzon

D. Jose María de Lasarte

Don Julio de Jauregui

Don Manuel Robles Aranguiz

Don Domingo de Epalza L. de Lerena

Don Ramon de la Sota

Don Francisco Javier de Landaburu

Diputados Vascos

Mis queridos compañeros y amigos:

Me permito enviarles la documentación ad-

junta, con el ruego de que la estudien, antes de que nos reunamos para deliberar sobre
Reputo preciso
sus términos. Tengo el proyecto de convocar a Vds en plazo próximo. ~~Quisiera~~ es-

te cambio de impresiones. Si cualquiera de Vds. necesita de mi alguna aclaración, se la

daré gustoso. Creo innecesario afirmar la gravedad de los momentos actuales, que está

en el ánimo de todos. Me atrevo a suplicarles, tan solo, que reserven los términos de

esta carta, para evitar ^{publicidad y} comentarios inconvenientes. ^{Yo al menos prematuros.} Envío copia de la misma a E.B.B.

para que tenga conocimiento.

Con mi cordial saludo

me permito recomendarles que se abstengan de hacer pública esta carta a fin de que no se perjudique el

interés de la causa vasca.

Yo al menos prematuros.

El problema de Navarra merece ser ^{estudiado} tratado con elementos de juicio que no ca-
ben en este texto, por lo cual, ^{tal vez sea} es preferible prescindir del mismo al tratar el
tema general abordado.

La gestión para hacer vascos a los partidos políticos de marco español, ha sido
proseguida por el Gobierno de Euzkadi y por E.B.B. con ~~verdadero~~ tesón, aunque no
pueda computarse para la misma mas que un éxito relativo. La presencia de socialistas
y republicanos en el Gobierno Vasco, ^{Ver cualquier que ha a motivo de tener una venturosa} es una realidad, que no requiere otro comentario.

Las actividades de orden internacional han sido desarrolladas a partir de 1936:

Por el Gobierno Vasco, sus Delegaciones e instrumentos de publicidad; por el E.B.B.
en casos concretos, por ejemplo ante el Vaticano; y por ~~grupos~~ grupos vascos aislados o en
grupo, cerca de diversos organismos de ~~orden~~ ^{caracter} internacional. Prescindiremos de la ges-
tión ~~dirigida~~ ^{directa ordenada} por el Gobierno Vasco ~~hasta 1940~~ y por el Consejo Nacional de Euzkadi de
durante los años 1940 a ^{restantes}
Londres ~~hasta~~ 1942, para referirnos, ~~de manera concreta,~~ a las/que tienen caracter de
actualidad.

~~Son los siguientes~~

Pueden concretarse en los siguientes organismos:

MOVIMIENTO FEDERALISTA VASCO, ~~integrado~~ con domicilio en Paris, integrado por vas-
cos de diversa afiliación, sin mandato de sus Partidos respectivos, y sin que estos
intervinieran en su formación, de la que tuvieron conocimiento posterior a su puesta
en función, miembro de la "Unión Europea de Federalistas": ^{su Pte fr. Irujo}

CONSEJO VASCO POR LA FEDERACION EUROPEA, domiciliado en Paris, con el mismo origen
y significación que el anterior, ~~miembro~~ ^{miembro} a su vez del "Consejo Federal Español
del Movimiento Europeo": ^{su presidente Sr. Beyaola}

FEDERACION MUNDIAL DE LA ~~AFILIACION~~ JUVENTUD DEMOCRATICA, ~~con el mismo domicilio~~
^{de la que forma parte una sección vasca fue adhesión política,}
~~y origen que los dos anteriores, actuando en él una sección vasca, puesta en situación~~
^{judicial}
de entredicho por el ^{caracter} de la asociación, sin que hasta la fecha haya sido re-
suelta aun ^{la} ~~la~~ ^{separación de la sección vasca} ~~separación~~ ^{de caracter social cristiano,}

NUEVOS EQUIPOS INTERNACIONALES, ^{3 A. V.} con sección vasca integrada por miembros pertene-
cientes al P.N.V. y por el propio Presidente Aguirre, ~~mmh~~ a l que corresponde la ini-
ciativa de la participación vasca. ~~Por tratarse de un organismo una asociación de ca-~~
~~racter social cristiano, los vascos que participan en la misma, son afiliados al~~

~~En los N.E.I.~~ En los N.E.I. existe una sección, ^{cierta} con autonomía, ~~integrada~~ de carácter interparlamentario, integrada por Diputados miembros de las Asambleas Legislativas de los respectivos países, de la cual forman parte así mismo los diputados vascos.

UNION EUROPEA DE FEDERALISTAS, en la que tenemos participación activa, en representación del "Movimiento Federalista Vasco".

CONSEJO FEDERAL ESPAÑOL DEL MOVIMIENTO EUROPEO, domiciliado en la Delegación de Euzkadi en Paris, constituido por gestión del Presidente Aguirre, ^{de los Sr. Barate y Bandahun,} del que forman parte los vascos, representando a los diversos movimientos ^{internacionales} de carácter federal antes relacionados, ^{de manera más concreta al Consejo Vasco por la Fed. Europea.}

CONGRESO DE REGIONES Y ^{Minoria} COMUNIDADES EUROPEAS, en el que participan los vascos, a título individual, sin representación de partido político determinado, y del que es figura prominente el Presidente Aguirre.

UNION INTERPARLAMENTARIA, ~~de~~ la que es una sección el "Grupo Parlamentario Republicano Español", en el cual participan los diputados vascos, ~~que~~ han sido, hasta la fecha, ^{sesiones y} ~~así~~ concurrentes a sus ~~sesiones~~ Congresos.

~~En la Delegación de Paris funciona un "Comité Vasco de Paris", integrado por el equipo vasco de los N.E.I., bajo la presidencia del Sr. Bandahun, y los vascos afiliados al P.N.V., que tiene por función la de servir de enlace y coordinación de los diversos grupos federalistas relacionados.~~
el COMITE VASCO DE PARIS, ^{que inicialmente}

Juristas - Grupo Federal Español - Grupo Vasco (el tal vez el mejor precedente del C. F. E.)

Se celebraron los días 28, 29 y 30 de Abril pasado, en la Delegación de Euzkadi en Paris, organizadas por el "Consejo Federal Español ~~del~~ del Movimiento Europeo", con la concurrencia de republicanos, socialistas, monarquicos, ~~Tercera España,~~ ^{Liberal.} catalanes, gallegos y vascos. Ninguno de sus partícipes llevó representación de partido u organización política determinados. Sus concurrentes fueron, unos a título individual, como los monarquicos, ~~Tercera España~~ ^{Liberal de Tercera España} y gallegos; otros en representación de sus respectivos Movimientos, como los republicanos, representantes de "UNION LIBERAL", los socialistas, del "MOVIMIENTO SOCIALISTA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE EUROPA", los catalanes por el ~~Movimiento Federalista Catalán~~ MOVIMIENTO FEDERALISTA CATALAN y los vascos del ~~Consejo Vasco~~ CONSEJO VASCO POR LA FEDERACION EUROPEA. Asistieron también, a título individual, republicanos, socialistas, catalanes y vascos, que no representaban a sus Movimientos.

Se incluyen las Conclusiones recaídas: Son cuatro: Jurídica, Política, Cultural y Económica. ^{(Anex 3, 4, 5 y 6).} Van también adjuntos ~~otros documentos de conocimiento de la finalidad de las jornadas y sus antecedentes inmediatos, así como~~ el texto de las palabras pronunciadas en la sesión de clausura de las Jornadas por el representante del Consejo Federal Vasco. ^{(Anex nº 7).}

E. B. B. dirigió al P. N. V. ^{de parte de} una Comunicación el 15 Marzo, en la ^(x) tanto las Jornadas, como el propio Consejo Federal Español, fueron objeto de comentarios ~~mantenidos~~ ^{entre} entre los miembros del P. N. V. ~~El E. B. B. nos pidió informes a los diputados sobre el tema. Acompañó el servido con el n/37 el 9 Mayo pasado.~~ ^{(Anex nº 9).} A los informes escritos sucedieron otros verbales, explanados en largas horas durante continuadas sesiones.

^{Esta} ~~La~~ intervención de E. B. B. ha paralizado ^{de hecho} durante ~~dos~~ ^{varios} meses la acción de ~~los dipu-~~ ^{en el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo.} tados. Este hecho, repetido ya en varias ocasiones y por diversos motivos, dió lugar, entre otras consideraciones, a que fuera presentada a E. B. B. la Exposición de 3 Junio pasado, cuya copia adjunto, en reclamación de respeto para la jurisdicción del Grupo Parlamentario Vasco, como gestor de la política activa ~~masa~~ del P. N. V., insinuando

(X) que reza textualmente: "Quedamos informados de la forma en que se llevó esta reunión (del Consejo Federal Español) y de las decisiones en orden a la celebración de las Jornadas de Estudios, con la distribución de Comisiones, así como de los demás asuntos tratados en dicha reunión. Nos han parecido muy bien los resultados de dicha reunión, tanto en lo que se refiere a las Jornadas de Estudio, a las gestiones a desarrollar en los Estados Unidos y a las gestiones a desarrollar en Europa. Les felicitamos por los resultados obtenidos y le animamos a seguir adelante en esa actividad, que constituye una importante coordinación de fuerzas antifranquistas y un buen instrumento para desarrollar acciones en Europa y en Norteamérica encaminadas a derribar a Franco."

la conveniencia de que este fuera integrado, a tales efectos, por todos los parlamen-
tarios vascos, cualquiera que fuese la fecha de su elección, pues que, el término re-
gular del mandato recibido, ha sido extinguido para todos hace ya bastantes años. *(Anex*

nº 10)

111 - Normas de E.B.B.

Se contienen en dos documentos: Una carta circular ~~minim~~ fechada el 4 del ~~mes en~~
~~curso~~, y unas cuartillas ~~sin firma~~, fechadas en Junio pasado, ~~y~~ entregadas con poste-
rioridad a la circular anterior y que le sirven de complemento.

A Paris han llegado esos documentos a los ~~firmas~~ ~~diputados~~ Sres Lasarte, Landaburu

e Irujo. El Sr. Lasarte, ~~hoyndamochunipponnnaputan~~ a quien, además, encargaba E.B.B. ~~para~~
de su divulgación, los devolvió, ~~por no reputarlos correctos~~. *para significar con el hecho su disconformidad fundamental*
interinas. El Sr. Landaburu contes-
tó a E.B.B. rechazando ~~los~~. El Sr. Irujo dirigió al mismo E.B.B. la Comunicación n/46,
cuya copia incluyo (Anex. n. 11)

El ~~Comité Vasco de Paris~~ "Comité Vasco de Paris", a la vista de aquellos textos,
acordó disolverse, dimitiendo sus cargos sus componentes, y dejando de actuar en to-
dos los organismos antes relacionados (Anex.n.12)

La situación creada por los acuerdos, ~~de E.B.B. y por el sistema~~ *y sobre todo, por* los modos puestos
en practica por E.B.B. amenaza con cortar toda nuestra actividad en el orden interna-
cional. Si bien, los ~~diputados~~ y miembros del Comite Vasco de Paris han dispuesto se-

guir el despacho ordinario de los asuntos, *interin* no se de solución a la crisis plan-
teada, es evidente que, nos hallamos ante la necesidad de acometer el estudio de las
causas que nos han conducido a la situación actual, para procurar remedio al mal acu-
sado. Tratandose, como se trata, de hombres de buena fé, sin duda que, ello es posi-
~~ble~~ ble y hacedero.

IV - La Carta circular de 4 Julio 1950

Acompaño copia de la misma (Anex. n.12) y me refiero a sus términos.

a)- Comienza refiriendose a la actuación de "nuestros afiliados". En las Jornadas Federales, no hubo "afiliados". Hubo vascos a título individual y representantes del Movimiento Federalista Vasco, *ninguno actuó a título de* pero ~~no~~ afiliados.

b)-